



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20161100014683**

18-08-2016

MEMORANDO

PARA: Eduardo Aguirre Monroy
Gerente General (E)

Hernán Ricardo Santos Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

DE: Janeth Villalba Mahecha
Asesor Control Interno

ASUNTO : Avance Implementación de Sistema Integrado de Gestión con corte al 30/06/2016.
Temas Comité SIG.

Considerando la citación del Comité SIG, se recomienda tener en cuenta para la agenda los siguientes cinco (5) puntos:

1. Primer punto: De acuerdo con el Decreto 370 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Artículo 2º en el que cita en el numeral 3. “.. *Seguimiento a los resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG)*...”, Control Interno realizó un seguimiento con corte al 30 de junio y fecha de presentación 31 de julio de 2016, remitido a la Alcaldía Mayor acorde con el procedimiento vigente, relacionado con la implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG - en Metrovivienda, evaluando los 45 productos requeridos.

En este sentido se generó el reporte correspondiente y actualizado, remitiendo

- Certificado de recepción de información.
- Avance de la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SiG
- Avance del Sistema Integrado de Gestión - SIG por producto.

De igual manera se reenvió por correo electrónico a un servidor de la Oficina Asesora de Planeación, el 17 de agosto de 2016, citando que “*a fin de que se remita a los responsables de las actividades pendientes y se proceda a la elaboración del Plan de Acción para cumplir con los productos cuyo logro no esta al 100%*”.

En consecuencia se hace necesario socializar en el Comité correspondiente estos resultados y las acciones que se propongan para avanzar en los productos antes citados, así como adelantar el Plan de Acción que sea concertado.

El resultado por cada producto evaluado, se observa en la siguiente tabla:

PRODUCTO	TOTAL
Misión.	100%
Visión.	100%

CMU-PC-02-FM-01 V.13 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PRODUCTO	TOTAL
Objetivos Estratégicos.	100%
Política del Sistema Integrado de Gestión.	100%
Objetivos del Sistema Integrado de Gestión.	100%
Mapa de Procesos.	100%
Responsabilidad y Autoridad.	100%
Plan de Capacitación.	100%
Programa de Inducción y Reinducción.	100%
Programa de Bienestar.	100%
Procedimiento de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.	100%
Planes Operativos.	100%
Control de Documentos.	100%
Controles para la Prestación del Servicio.	100%
Portafolio de Bienes y Servicios.	100%
Caracterización de Procesos.	100%
Plan Institucional de Respuesta a Emergencias.	100%
Control de Registros.	100%
Código de Ética.	100%
Procedimiento de Reporte y Control de No Conformidades.	100%
Mecanismos de Medición de la Satisfacción de los Usuarios y Partes Interesadas.	100%
Manual del SIG.	100%
Sistema de Gestión de Unidades de Información.	100%
Política Administración del Riesgo.	100%
Mapa de Riesgos.	100%
Procedimiento Auditorías del SIG.	100%
Procedimiento Reporte de Accidentes de Trabajo.	100%
Planes de Mejoramiento.	100%
Acciones de Mejora.	100%
Acciones Preventivas.	100%
Acciones Correctivas.	100%
Procedimiento Registro, Investigación y Análisis de los Incidentes.	100%
Procedimiento Investigación de Accidentes Laborales.	100%
Procedimiento de Comunicaciones.	100%
Plan de Sostenibilidad del SIG.	100%
Revisión por la Dirección.	94,88%
Plan de Comunicaciones.	92,86%

CMU-PC-02-FM-01 V.13

2

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016.
Línea 195 Bogotá D.C.
Código Postal: 110311
www.metrovivienda.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PRODUCTO	TOTAL
Procedimiento de Gestión Documental del SIG.	91,67%
Seguridad de la Información.	75%
Gestión de Recursos (Infraestructura Física Equipos, Software y Mobiliario, Talento Humano, entre otros).	57,14%
Sistema de Medición y Seguimiento Estructurado (Cuadro de Mando Integrado).	57,14%
Normograma del SIG.	53,33%
Procedimiento de Participación Ciudadana.	0%
Metodología para Referenciación Competitiva.	0%
Responsabilidad Social.	0%
TOTAL	89,37%

El porcentaje de cumplimiento promedio es del 89,37% con respecto del plan de acción de implementación del SIG en Metrovivienda.

De lo anterior, se resume que de los 45 productos evaluados, se evidencia que 35 (77,7%) tienen un cumplimiento del 100% y 10 (22,3%) restantes, cuentan con un cumplimiento inferior al 100%, así:

1. Revisión por la Dirección: 94,88%.
2. Plan de Comunicaciones: 92,86%.
3. Procedimiento de Gestión Documental del SIG: 91,67%.
4. Seguridad de la Información: 75%.
5. Gestión de Recursos (Infraestructura Física Equipos, Software y Mobiliario, Talento Humano, entre otros): 57,14%.
6. Sistema de Medición y Seguimiento Estructurado (Cuadro de Mando Integrado): 57,14%.
7. Normograma del SIG: 53,33%.
8. Procedimiento de Participación Ciudadana: 0%.
9. Metodología para Referenciación Competitiva: 0%.
10. Responsabilidad Social: 0%.

Es necesario prestar especial atención a los productos: Seguridad de la Información, Gestión de Recursos (Infraestructura Física Equipos, Software y Mobiliario, Talento Humano entre otros), Sistema de Medición y Seguimiento Estructurado (Cuadro de Mando Integrado), Normograma del SIG, Procedimiento de Participación Ciudadana, Metodología para Referenciación Competitiva y Responsabilidad Social, los cuales presentan un porcentaje de cumplimiento inferior al 75%; sobre todo a los tres (3) últimos, puesto que el porcentaje de implementación es 0%.

2. Segundo punto: Otro tema adicional que es importante citar en el Comité del SIG, es la calificación obtenida en la evaluación del SIG de Metrovivienda, en el Informe Ejecutivo que se presentó al DAFP, y cuyo resultado se remitió a la Gerencia el 1 de marzo de 2016, mediante radicado 20161100003963, al cual se le dió respuesta del análisis efectuado, con oficio 20161000010203 del 7 de junio de 2016, a Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación. Con base en las instrucciones de la Gerencia, se remitió vía correo electrónico a todos los Directivos el 10 de agosto de 2016, así:

Se remite para socialización, el Informe citado en el asunto así como los resultados obtenidos por la entidad respecto del mismo. Lo anterior a fin de que en los Informes de gestión se evalúen las recomendaciones allí señaladas y se cite su concepto frente a su ejecución o si ya fueron ejecutadas acciones de mejora relacionadas con las mismas.

CMU-PC-02-FM-01 V.13 3



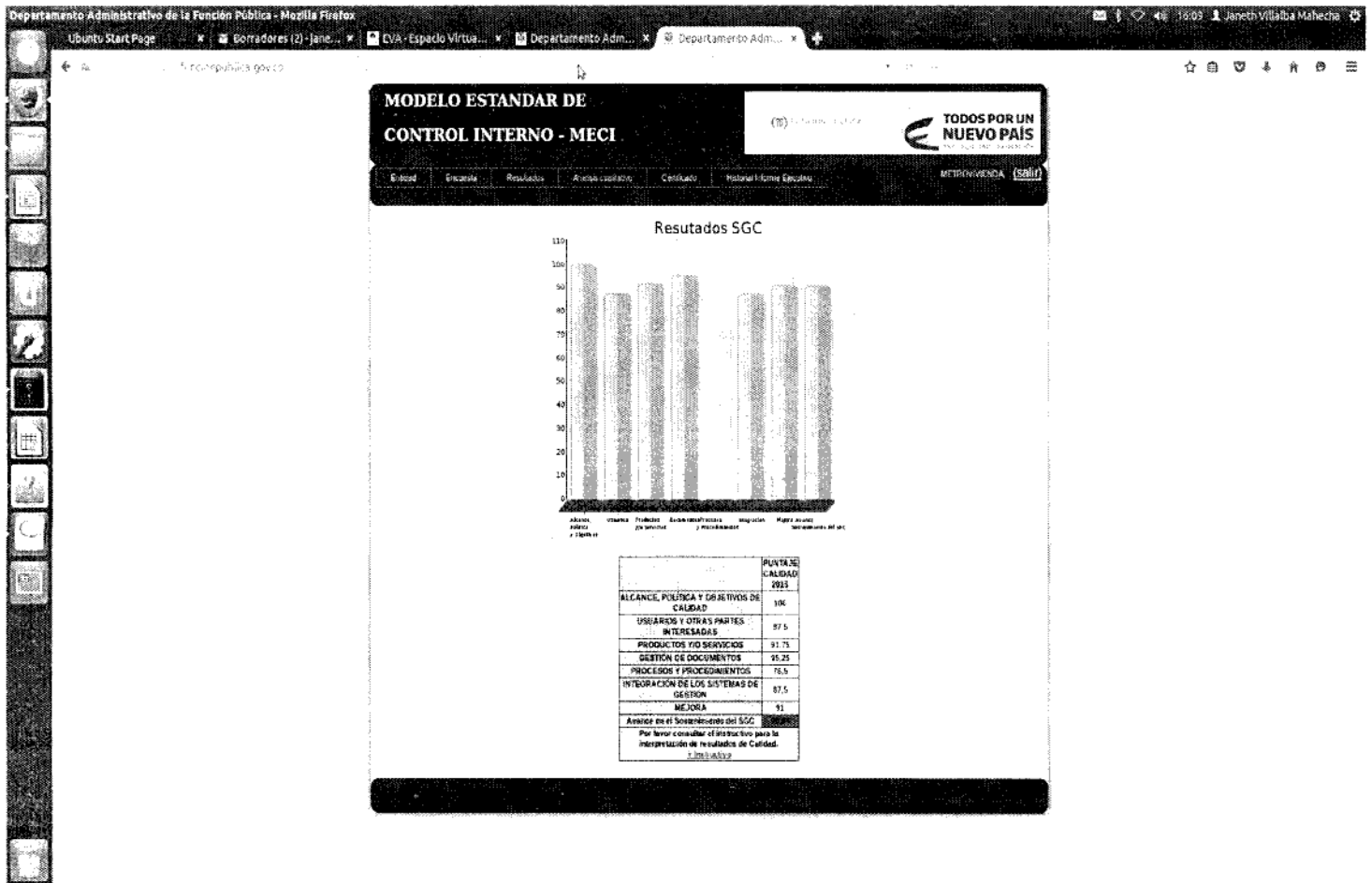
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

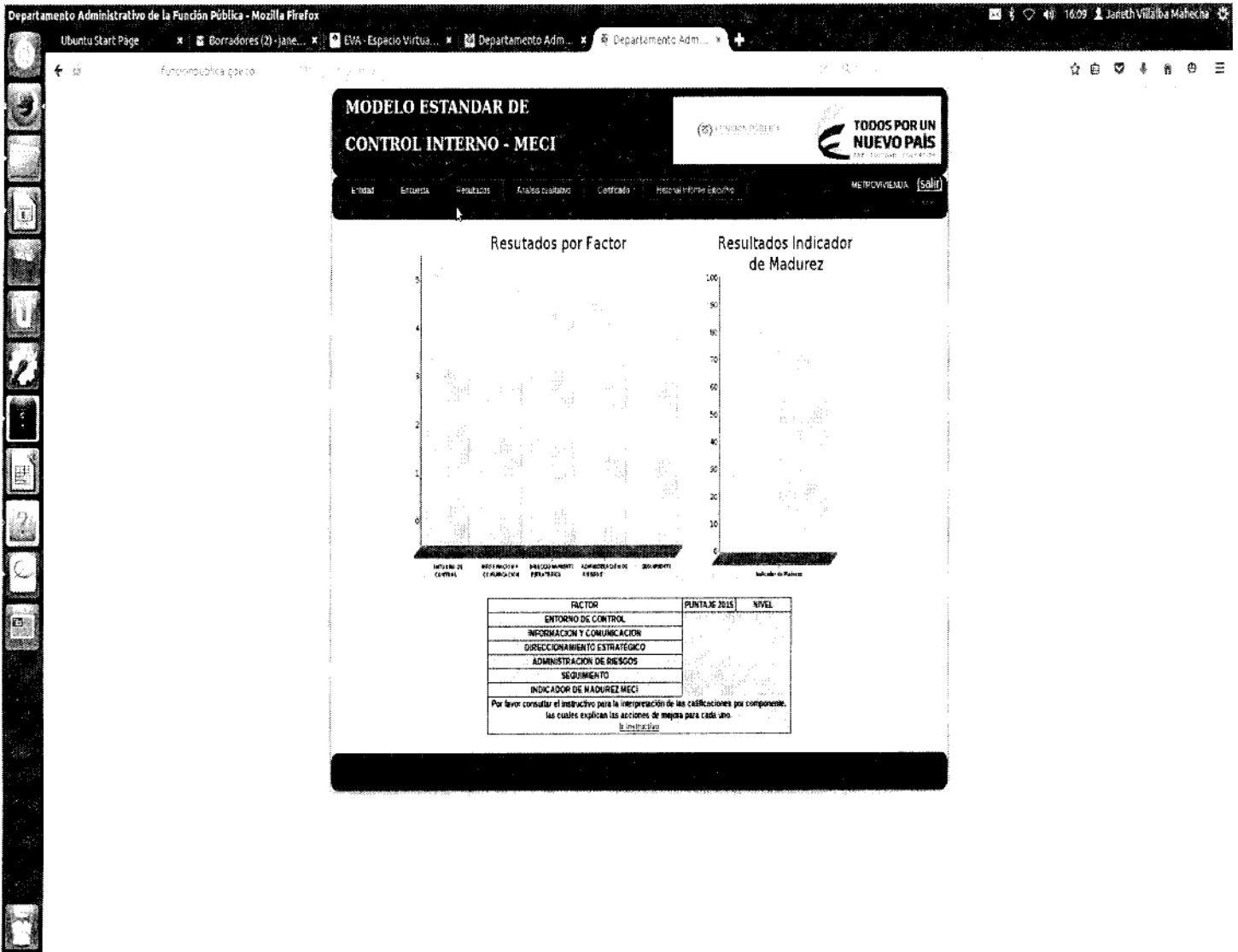
De igual manera se anexa la calificación obtenida con base en el Informe presentado en febrero 29 de 2016, una vez analizado por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyas imágenes se anexan.

Es importante citar que se evalúan 2 componentes:

1. **MECI** obtuvo un Indicador de Madurez de **73,4** clasificado como **Satisfactorio** (de 5 factores, 4 obtuvieron calificación de Satisfactorio (Información y Comunicación, Dirección Estratégico, Administración del Riesgo y Seguimiento) y 1 de Intermedio (Entorno de Control). Este último se debe fortalecer y los restantes mantener y mejorar para llegar a un Indicador de Madurez del MECI Avanzado (al menos 90).
2. **Sistema Gestión Calidad:** Obtuvo calificación en avance del sostenimiento del SGC de **90,94** (se evaluó Alcance, política y objetivos de Calidad, Usuarios y otras partes interesadas, Productos y/o Servicios, Gestión de documentos, Procesos y procedimientos, Integración de los sistemas de gestión y Mejora).

Se remite adicionalmente, las imágenes de las calificaciones obtenidas y el manual de su interpretación en el cual se indica la situación en la cual se encontró Metrovivienda (Satisfactorio) y que le permite; de igual manera observar el estado ideal: Avanzado, y para lo cual se debe adelantar un plan de acción para ubicar la entidad en el mismo. En conclusión para el MECI la entidad debe avanzar de Satisfactorio a Avanzado y el Sistema de Calidad se debe mantener en este puntaje y de ser posible mejorar.





RECOMENDACIONES:

Por lo anterior, es importante establecer un plan de acción que permita que los 10 productos enunciados avancen en su implementación con el fin de lograr el 100%, especialmente a los que presentan porcentajes de implementación bajos, tales como:

- Socializar el contenido y registro del inventario de los activos de información y la pertinencia de establecer un protocolo y/o instructivo para monitorear los el uso de los medios de procesamiento de información (servidores) para el componente de Seguridad de la Información.
- Actualizar el normograma del Sistema Integrado de Gestión de Metrovivienda, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema de Información – SISIG de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (esta recomendación ya ha sido efectuada).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

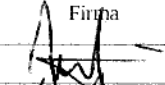
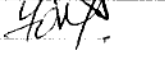
- Establecer un procedimiento de Participación Ciudadana.
 - Definir una metodología que permita identificar y aplicar prácticas que contribuyan al mejoramiento continuo de Metrovivienda (Referenciación Competitiva).
 - Establecer la gestión institucional hacia los principios de Responsabilidad Social.
 - En los Informes de gestión que se presenten se deben evaluar las recomendaciones citadas en el Informe Ejecutivo presentado, y se cite su concepto frente a su ejecución o si ya fueron ejecutadas acciones de mejora relacionadas con las mismas.
 - Estudiar y aplicar lo expresado en el manual interpretación de resultado emitido por el DAFP, en el cual se indica los parámetros analizados para ubicar la situación en la cual se encontró Metrovivienda en el MECI implementado, Satisfactorio y que le permite, de igual manera, observar el estado ideal: Avanzado, para lo cual se debe adelantar un plan de acción para ubicar la entidad en el mismo.
3. Tercer punto: El tercer tema que es importante tratar en el Comité del SIG, es el Plan Anual de Auditorías en lo referente a la ejecución de las Auditorías Integrales del SIG, conforme a lo aprobado en el Comité Directivo del mes de Abril, que abarcan todos los procesos, las cuales están planteadas realizar 8 para el mes de Agosto (7 procesos de apoyo y control y mejora) y 6 para el mes de Octubre (4 misionales y 2 estratégicos), teniendo en cuenta que ya se adelantó la convocatoria de los auditores internos que participarían en dichas auditorías.
 4. Cuarto punto: El cuarto tema a incluir en el Comité esta relacionado con el resultado del análisis del seguimiento a los Planes de Manejos de Riesgos.
 5. Quinto punto: Finalmente y como quinto punto, se trataría los resultados del Seguimiento de los Planes de Mejoramiento de los procesos de la Empresa y del Plan de Mejoramiento Institucional de la Contraloría con corte a Agosto 15 de 2016.

Favor confirmar la inclusión de estos temas para preparar lo pertinente.

En caso de que algún punto no sea factible tratarlo en el Comité SIG favor agendarlo para el Comité de Gerencia.

Cordialmente,


JANETH VILLALBA MAHECHA
Asesor Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Giovanny Mancera Marín	Contratista	Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Asesor	Control Interno	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.

CMU-PC-02-FM-01 V.13 6